## ANEXO I

## OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **Expediente :** 3/2018-RRHH-SA | **Localidad:** los servicios se presentarán tanto en el ámbito local, provincial, regional, nacional e internacional. |

**Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato, la realización de los servicios postales, entendidos en los términos definidos en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal (en lo sucesivo, LSPU), como los servicios consistentes en la recogida, admisión, clasificación, el transporte, la distribución y la entrega de los envíos postales.

Se entenderá como "envío postal" a todo objeto destinado a ser expedido a la dirección indicada por el remitente sobre el objeto mismo o sobre su envoltorio, una vez presentado en la forma definitiva en la cual debe ser recogido, transportado y entregado (artículo 3.2 de la LSPU).

En aras de garantizar la debida concurrencia, facilitar el acceso de la licitación a las PYMEs y atendiendo a los trabajos que se integran en el objeto del contrato, se propone la división del contrato en los siguientes lotes:

- **Lote 1: Servicios postales de notificaciones administrativas y servicios de burofax.** Se entenderá comprendido en este lote a todos los servicios que requieran de una prueba de la entrega en los términos que se exigen en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Lote 2: Mensajería.** Servicios postales que comprendan envíos postales de hasta 2 kg de peso que no se encuentren incluidos en el lote 1.
- **Lote 3: Servicios de valija.** Servicio consistente en el envío de documentación y correspondencia interna entre las diferentes oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con unos procedimientos y horarios establecidos previamente, garantizando la cadena de custodia y trazabilidad.
- **Lote 4: Servicio de Paquetería.** Servicios postales que comprendan envíos postales de más de 2 kg de peso hasta 20 kg de peso, que no se encuentren incluidos en el lote 1.

Los trabajos incluidos en cada lote están descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente.

Los servicios se prestarán en las oficinas siguientes:

- Los servicios centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, cualquiera que sea su ubicación siempre que se mantenga en Sevilla capital. La dirección actual de la oficina es la Avenida Leonardo da Vinci 17-A, 41092, Sevilla.
- Las oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que se relacionan en el Anexo I y Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Código CPV:**

Se señalan a continuación los CPVs de los objetos principales del contrato, desglosados por lotes:

- Para los lotes 1 y 2: 64110000-0 Servicios postales. 64113000-1 Servicios de distribución postal. 64100000-7 Servicios postales y de correo rápido. 64112000-4 Servicios postales relacionados con cartas.
- Para el lote 3: 64122000-7 Servicios de correo interno.
- Para el lote 4: 64110000-0 Servicios postales. 64121100-1 Servicios de distribución postal. 64113000-1 Servicios postales relacionados con paquetes. 64121200-2 Servicios de distribución de paquetes.

**Licitación por lotes:** Sí

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 1/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 1/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 1/35 |

| |
|---|
| **Órgano de contratación:** Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. |
| **Destinatario:** Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. |

| |
|---|
| **Perfil de contratante:** Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: página web de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es |

| | | |
|---|---|---|
| **Presupuesto máximo licitación:** 235.441,28 € | **IVA:** 49.442,67 € | **Total:** 284.883,95 € |
| **Lote nº 1:** 65.740,16 €<br>**Lote nº 2:** 67.337,04 €<br>**Lote nº 3:** 76.833,12 €<br>**Lote nº 4:** 25.530,96 € | **Lote nº 1:** 13.805,43 €<br>**Lote nº 2:** 14.140,78 €<br>**Lote nº 3:** 16.134,96 €<br>**Lote nº 4:** 5.361,50 € | **Lote nº 1:** 79.545,59 €<br>**Lote nº 2:** 81.477,82 €<br>**Lote nº 3:** 92.968,08 €<br>**Lote nº 4:** 30.892,46 € |

**En letra: (IVA excluido):**

- **Lote nº 1**: El presupuesto máximo de licitación de los servicios postales de notificaciones administrativas y burofax es de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (65.740,16 €), IVA excluido.
- **Lote nº 2**: El presupuesto máximo de licitación para los servicios de mensajería, es de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (67.337,04 €), IVA excluido.
- **Lote nº 3**: El presupuesto máximo de licitación de los servicios de valija, es de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (76.833,12 €), IVA excluido.
- **Lote nº 4**: El presupuesto máximo de licitación de los servicios de paquetería, es de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (25.530,96 €), IVA excluido.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 2/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 2/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 2/35 |

**Valor estimado:** coincide con el importe total: No. El valor estimado del contrato se fija en TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (353.161,92 €), IVA excluido. El contrato es susceptible de una prórroga por un periodo único de 24 meses de duración. En el supuesto de que la prórroga se lleve a cabo, el importe de la misma será equivalente al presupuesto máximo de licitación relativo a 24 meses.

**Lote nº 1: Valor estimado: coincide con el importe total: No. El valor estimado del contrato se fija en 98.610,24 € IVA excluido**, estando el mismo determinado por el importe total con las eventuales prórrogas y modificaciones y excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se prevé la posibilidad de UNA prórroga del contrato de 24 meses de duración, siendo el importe de la prórroga el equivalente al de 24 meses del contrato inicial.

**Lote nº 2: Valor estimado: coincide con el importe total: No. El valor estimado del contrato se fija en 101.005,56 € IVA excluido**, estando el mismo determinado por el importe total con las eventuales prórrogas y modificaciones y excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se prevé la posibilidad de UNA prórroga del contrato de 24 meses de duración, siendo el importe de la prórroga el equivalente al de 24 meses del contrato inicial.

**Lote nº 3: Valor estimado: coincide con el importe total: No. El valor estimado del contrato se fija en 115.249,68 € IVA excluido**, estando el mismo determinado por el importe total con las eventuales prórrogas y modificaciones y excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se prevé la posibilidad de UNA prórroga del contrato de 24 meses de duración, siendo el importe de la prórroga el equivalente al de 24 meses del contrato inicial.

**Lote nº 4: Valor estimado: coincide con el importe total: No. El valor estimado del contrato se fija en 38.296,44€ IVA excluido**, estando el mismo determinado por el importe total con las eventuales prórrogas y modificaciones y excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se prevé la posibilidad de UNA prórroga del contrato de 24 meses de duración, siendo el importe de la prórroga el equivalente al de 24 meses del contrato inicial.

**Determinación del precio:** Precios unitarios. El precio máximo de licitación del contrato se ha establecido a partir de la determinación de un consumo estimado aplicando los pecios unitarios máximos contenidos en los Anexos 4, 5, 6 y 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Revisión del Precio: No.**

**Financiación con Fondos Europeos:** No.

**Variación de precios en función de cumplimiento de plazos/rendimiento/penalizaciones:** Sí, de conformidad con lo previsto en el apartado correspondiente de este anexo relativo a las penalizaciones por cumplimiento defectuoso.

**Forma de pago:** Mediante pagos parciales, por mes natural vencido.

Transcurrido el mes natural, en el plazo de diez días deberá presentarse por parte del contratista un informe comprensivo de una relación de los servicios unitarios prestados a lo largo de dicho periodo.

El responsable del contrato deberá emitir la correspondiente acta de conformidad con la relación indicada, de forma que los pagos procederán una vez se haya emitido la correspondiente factura, la cual será susceptible de abono siempre que se hubiera emitido el acta de conformidad positiva o hubiera transcurrido el plazo máximo para su emisión el cual se fija en el plazo de un mes desde la fecha de presentación del informe mensual.

**Programa de trabajo: No**

**Plazo de ejecución**: El plazo de ejecución del contrato será de 48 meses, a partir de la fecha de entrada en vigor que se indique en el documento de formalización del mismo. En todo caso, el contrato deberá entrar en vigor en un plazo máximo de un mes desde la fecha de su formalización. Además se contempla la posibilidad de una prórroga por un periodo único de 24 meses de duración.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 3/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 3/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 3/35 |

| | | |
|---|---|---|
| **Prórroga del contrato:** | Sí: X | No: |
| Se prevé la posibilidad de UNA prórroga de 24 meses, para cada uno de los Lotes. El importe de la prórroga será el equivalente a dos años del importe máximo de licitación. | | |

**Sujeto a regulación armonizada:** No. Los servicios incluidos en este contrato no están sujetos a regulación armonizada por cuanto no alcanzan el umbral señalado en el artículo 4.d) de la Directiva 2014/24/UE al estar incluidos en el Anexo XIV de la citada Directiva.

| | |
|---|---|
| **Procedimiento de adjudicación:** | Abierto |

| | | |
|---|---|---|
| **Tramitación del expediente:** | Ordinaria: X | Urgente: |

**Información relativa a los lotes:**

División en lotes: Sí.

Pueden presentarse ofertas para: Todos los lotes.

- Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 4
- Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes: No se establecen.
- ¿El órgano de contratación se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen los lotes o grupos de lotes siguientes?: No se establece reserva.

| |
|---|
| **Posibilidad de variantes o mejoras:** No. |
| **Plazo máximo para efectuar la adjudicación:** Quince días a contar desde el siguiente al de la apertura del sobre número 3. |

| |
|---|
| **Garantía Provisional:** No. |
| **Importe de la penalización en caso de retirada injustificada de la proposición:** El tres por ciento (3%) del presupuesto máximo del contrato marco, siempre y cuando en el momento en el que se produzca la retirada de la oferta existiera obligación de mantenimiento de la misma**.** |

| | |
|---|---|
| **Garantía definitiva:** | 5 % del presupuesto máximo de licitación para cada lote. |

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 4/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 4/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 4/35 |

| | |
|---|---|
| **Garantía complementaria:** | No |

**Acreditación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos**: Sí.

**Incautación sobre la garantía definitiva o, en caso de garantía definitiva por retención en el precio, del importe de penalización en caso de no formalización del contrato por causas imputables al adjudicatario:**

El tres por ciento (3%) del presupuesto máximo del contrato marco, siempre y cuando en el momento en el que se produzca la retirada de la oferta existiera obligación de mantenimiento de la misma.

**Garantía definitiva mediante retención en el precio:** Sí.

**Forma**: Mediante retención en la primera factura que se presente, salvo que el importe de la factura no alcance el importe total de la garantía, en cuyo caso se retendrá el importe total de la primera factura, y la cantidad restante se retendrá en la siguiente factura y así sucesivamente hasta que se haya alcanzado el importe total de la garantía definitiva.

**Condiciones**: El contratista deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía en el plazo conferido al efecto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Plazo de garantía:** 2 MESES para cada lote a contar a partir de la recepción de la totalidad de los trabajos en los que consista el lote al que se refiera.

| | | |
|---|---|---|
| **Único criterio de adjudicación: precio más bajo:** | Sí: X | No: |
| En cada lote, el precio más bajo. | | |

**Comité de expertos u Organismo técnico especializado para evaluar las ofertas:** No

**Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de calidad o gestión medioambiental:** No.

**Acreditación de la documentación previa a la adjudicación mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos:** No.

**Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato:** 3.000 €

**Clasificación del contratista (opcional):**

Tal y como se indica en los Anexos II y III, la clasificación en el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s que se indiquen en los citados anexos, podrá utilizarse como medio alternativo de acreditación de la solvencia económica o financiera y de la solvencia técnica o profesional.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 5/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 5/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 5/35 |

**Clasificación de subcontratistas:** No.

**Posibilidad de subcontratación:** Sí**.**

En caso afirmativo, los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista.

**Subcontratación obligatoria:** No.

**Otra documentación acreditativa de la aptitud para contratar**: Sí.

Los licitadores que deseen concurrir al Lote 1 deberán:

- Acreditar que están inscritos en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Postales, en la sección B, esto es, que están habilitados para prestar el servicio postal universal. Asimismo deberán presentar la autorización administrativa singular.

Y para los licitadores que deseen concurrir al resto de los lotes deberán:

- Acreditar que están inscritas en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Postales, en la sección A, esto es, que están habilitados para prestar servicios postales no incluidos en el ámbito del servicio postal universal. Deberán presentar la autorización administrativa general.

**Aportación de DNI u otro documento identificativo oficial:** Sí.

**Posibilidad de modificación del contrato:** Sí, para todos los lotes.

- Condiciones, alcance y límite de las modificaciones:

  Según lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual.

  La modificación se concretará en una disminución del plazo de ejecución igual a la reducción del importe del contrato.

  El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la cláusula de resolución que se indica en el apartado relativo a las causas de resolución de este Anexo.

- Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar: 20%.

Procedimiento para la modificación: el establecido en la cláusula 22 del PCAP.

**Registro para presentación de facturas:** En el Registro de los Servicios Centrales de la Agencia de la Innovación y Desarrollo de Andalucía, sito en Sevilla, en C/ Leonardo da Vinci nº17-A.
La factura deberá dirigirse a la persona física o jurídica que sea designada como responsable del contrato.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 6/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 6/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 6/35 |

Se presentará una única factura comprensiva de todos los servicios prestados durante el mes natural correspondiente.

**Plazo para aprobar los documentos que acreditan la conformidad con los servicios prestados:** 1 mes.

**Penalidades por cumplimiento defectuoso:** Sí.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLCSP, estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía total no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

El contratista está obligado a cumplir el objeto del contrato, según las previsiones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Cualquier incumplimiento del contrato será comunicado a la adjudicataria por la persona que ejerza las funciones de Responsable del Contrato de IDEA, mediante la correspondiente Acta de Incidencias.

Los incumplimientos, una vez calificados conforme se recoge en los párrafos siguientes, podrán ser objeto de penalización. En todo caso para la imposición de penalización habrá de dictarse resolución administrativa que, motivadamente, recoja los hechos constitutivos del incumplimiento, su calificación y tipificación así como la cuantificación de dicha penalización.

Cuando el importe de las penalizaciones alcance el 10% del presupuesto de adjudicación del contrato procederá la resolución del contrato sin perjuicio de la imposición de las penalidades que correspondan según lo establecido en este apartado con el límite establecido.

A los efectos previstos por el párrafo anterior, los posibles incumplimientos de la empresa adjudicataria se calificarán como muy graves, graves y leves.

- **Para el lote nº 1. Servicios postales: notificaciones administrativas y burofax.**
  - Faltas leves:
    - Serán consideradas faltas leves:
      - La recogida de documentación fuera del horario señalado en este Pliego. Cuando se constate en el curso del mes natural de ejecución del contrato que se ha incumplido en más de una ocasión el intervalo de recogida de la documentación, entendiéndose el intervalo de recogida de documentación, de una hora, desde el máximo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas.
  - Faltas graves:
    - Serán consideradas faltas graves:
      - El abandono del servicio entendido como la falta de prestación del servicio en uno de los días.
      - La no puesta a disposición del compromiso de medios, aplicación web, esta deberá encontrarse a disposición de IDEA en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
      - La acumulación de dos o más faltas de carácter leve, dará lugar a una falta de carácter grave.
  - Faltas muy graves
    - Serán consideradas faltas muy graves:
      - La pérdida, daño o rotura de la documentación constatada por el responsable del contrato.
      - En los casos de notificaciones administrativas el incumplimiento de los requerimientos de entrega contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas así como los previstos en la Ley 39/2015.
      - Falsedad en la información proporcionada por el contratista en la práctica de las notificaciones o indicada en los acuses de recibo.
      - La acumulación de dos o más faltas de carácter grave, dará lugar a una falta de carácter muy grave.
      - La suma de más de 3 faltas consideradas como muy graves durante la vigencia del contrato podrá ser motivo de resolución del mismo, por entender que las mismas suponen graves consecuencias para el funcionamiento normal de la actividad de IDEA.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 7/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 7/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 7/35 |

❖ **Para el resto de los lotes**:

- Faltas leves
  - Serán consideradas faltas leves:
    - La recogida de documentación fuera del horario señalado en este Pliego. Cuando se constate en el curso del mes natural de ejecución del contrato que se ha incumplido en más de una ocasión el intervalo de recogida de la documentación, entendiéndose el intervalo de recogida de documentación, de una hora, desde el máximo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas.
    - El abandono del servicio entendido como la falta de prestación del servicio en uno de los días.
    - La acumulación de dos o más faltas de carácter leve en el mismo mes, dará lugar a una falta de carácter grave.
- Faltas graves
  - Serán consideradas faltas graves:
    - El retraso por un tiempo inferior a 24 horas, a partir del establecido como plazo máximo en la entrega de documentación y paquetería señalado en este Pliego.
    - Que para los servicios inmediatos del lote 2, el tiempo trascurrido entre la solicitud de un servicio urgente y la prestación del mismo, supere más de una hora.
    - La acumulación de dos o más faltas de carácter grave en el mismo mes, dará lugar a una falta de carácter muy grave.
- Faltas muy graves
  - Serán consideradas faltas muy graves:
    - Tanto la pérdida, daño o rotura de la documentación y paquetería, así como el retraso por un tiempo superior a 24 horas a partir del establecido como plazo máximo en la entrega de documentación y paquetería señalado en este Pliego.
    - La comisión de más de 3 faltas consideradas como muy graves durante la vigencia del contrato será motivo de rescisión del mismo, por tener que las mismas suponen graves consecuencias para el funcionamiento normal de la actividad de IDEA.

Estos incumplimientos serán objeto de penalización conforme se indica a continuación:

| INCUMPLIMIENTO | PENALIZACIÓN |
|---|---|
| Leve | El 5% de la facturación correspondiente al mes en que se ha producido la infracción. |
| Grave | El 10% de la facturación correspondiente al mes en que se ha producido la infracción. |
| Muy grave | El 15% de la facturación correspondiente al mes en que se ha producido la infracción o la resolución del contrato que llevaría implícita a su vez la incautación de la garantía definitiva. |

La comisión de un incumplimiento, que de ser sancionable, supondría rebasar el límite del 10 por ciento del presupuesto de adjudicación del contrato que este tipo de penalidades puede alcanzar, será causa de resolución del contrato.

**Causas de resolución del contrato**: Además de las previstas en el clausulado del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado de este Anexo relativo a las penalidades por cumplimiento defectuoso, serán causas de resolución del contrato las siguientes:

**Para todos los Lotes:**

- Según lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 8/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 8/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 8/35 |

106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, será causa de resolución del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista para dicha contratación en el documento contractual, en un porcentaje superior al 20 por ciento.

- Las previstas en el apartado anterior.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 9/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 9/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 9/35 |

**ANEXO II**

**REQUISITOS DE LOS LICITADORES: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

**La solvencia económica y financiera se acreditará por alguno de los medios que se señalan a continuación: (Común para todos los lotes)**

- Volumen anual de negocios.
- Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de servicios referente al tipo de servicios objeto de la presente licitación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

  Se sumaran los presupuestos de licitación IVA excluido de los lotes a los que concurra. El valor resultante será el que determinara la categoría de la clasificación exigida de conformidad con el art 38 del RGLCSP tanto en su redacción dada con anterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015 como posterior.

---

**En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con alguno de los criterios que se señalan: (Común para todos los lotes)**

- **CRITERIO A:** Que la cifra del volumen anual de negocios (importe neto de la cifra de negocios) resulta que la de mayor importe de los tres últimos años concluidos es igual o superior a:
  - Si concurre a un solo lote: 1,5 veces del valor anual (IVA excluido) del lote
  - Si concurre a más de un lote: 1,5 veces de la cantidad correspondiente a la suma del valor anual (IVA excluido) de los lotes a los que concurra.

  Por valor anual se entenderá la cantidad resultante de dividir el presupuesto de licitación del lote por el número de años que se prevé para el respectivo lote como plazo de ejecución, sin incluir las prórrogas.

  Los presupuestos de licitación de cada lote son los que se indican en el Anexo I.

  El volumen anual de negocios de los tres últimos años concluidos del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. El licitador tendrá que presentar certificación del depósito de cuentas anuales expedido por el Registro Mercantil o administrativo competente.

  Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán el volumen anual de negocios de los tres últimos años concluidos mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- **CRITERIO B:** En el supuesto de que el licitador opte por acreditar la solvencia a través de la clasificación, tendrá que aportar certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado correspondiente a los lotes a los que concurran, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. La clasificación que deberá acreditarse en función del importe del lote o de la suma de los importes de los lotes a los que concurra, siendo la clasificación de cada uno de los lotes la siguiente:

| **CONCURRENCIA DE LOTES** | **CLASIFICACIÓN** (Posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015) | **CLASIFICACION** (Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015) |
|---|---|---|
| LOTE 1 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |
| LOTE 2 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 10/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 10/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 10/35 |

| | | |
|---|---|---|
| LOTE 3 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |
| LOTE 4 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |

A efectos de acreditar la solvencia por este medio, los licitadores tendrán que aportar certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado correspondiente a los lotes a los que concurran, acompañados de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

***

La acreditación de las circunstancias señaladas en este Anexo deberá predicarse del momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones y habrán de ser acreditadas por el licitador cuya oferta sea calificada como la oferta económicamente más ventajosa en los términos contenidos en la cláusula 10.7 de este Pliego.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 11/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 11/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 11/35 |

**ANEXO III**

**REQUISITOS DE LOS LICITADORES: SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL**

**La solvencia técnica o profesional se acreditará por alguno de los medios que se señalan a continuación:**

Para todos los lotes:

- Medio A: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Medio B: Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de servicios referente al tipo de servicios objeto de la presente licitación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

  Se sumaran los presupuestos de licitación IVA excluido de los lotes a los que concurra. El valor resultante será el que determinara la categoría de la clasificación exigida de conformidad con el art 38 del RGLCSP tanto en su redacción dada con anterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015 como posterior.

Para el lote número 1: En el caso de los licitadores que concurran al lote número 1, el licitador que opte por el Medio A deberá asimismo acreditar el cumplimiento del siguiente medio:

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

---

**En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional si cumple al menos con uno de los criterios que se señalan para cada uno de los lotes:**

- **CRITERIO A: Relación de servicios o trabajos.**

- **Lote 1:** Haber ejecutado o estar ejecutando al menos un contrato de servicios postales de notificaciones administrativas en los últimos cinco años con las características que se señalan a continuación:

  Los trabajos podrán haberse efectuado en un único contrato o en varios, pero su importe acumulado en al menos un año de los últimos cinco años, deberá ser al menos por un importe equivalente al de una anualidad del presupuesto de licitación, IVA excluido (16.435,04 €), cantidad que equivale al importe correspondiente a un año del presupuesto del Lote nº1.

  La descripción pormenorizada de los trabajos a desarrollar se encuentra en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y sucintamente consisten en servicios postales de notificaciones administrativas y servicios de burofax. Se entenderá comprendido en este lote a todos los servicios que requieran de una prueba de la entrega en los términos que se exigen en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

  Se entenderá por los últimos cinco años a los sesenta meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si los contratos están en ejecución deberá haber transcurrido al menos 6 meses desde el inicio del contrato.

  La relación, por años, de servicios postales realizados deberá estar firmada y fechada por el licitador (si es una persona física) o su representante (si es una persona jurídica) y deberá contener los siguientes datos:

  - Objeto del contrato.
  - Importe anual de ejecución del contrato

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 12/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 12/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 12/35 |

- Fecha del contrato.
- Plazo de ejecución, indicando claramente la fecha de comienzo y la fecha de fin de los trabajos.
- Destinatario de los trabajos.
- Breve descripción de los trabajos que comprende (donde pueda apreciarse que los trabajos se corresponden con los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

- **Lotes 2:** Haber ejecutado o estar ejecutando al menos un contrato de servicio postal que comprendan envíos postales de hasta 2kg de peso, en los últimos cinco años con las características que se señalan a continuación:

  Los trabajos podrán haberse efectuado en un único contrato o en varios, pero su importe acumulado en al menos un año de los últimos cinco años, deberá ser al menos por un importe equivalente al de una anualidad del presupuesto de licitación, IVA excluido (16.834,26 €), cantidad que equivale al importe correspondiente a un año del presupuesto del Lote nº2

  La descripción pormenorizada de los trabajos a desarrollar se encuentra en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y sucintamente consisten en servicios postales que comprendan envíos postales de hasta 2 kg de peso que no se encuentren incluidos en el lote 1.

  Se entenderá por los últimos cinco años a los sesenta meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si los contratos están en ejecución deberá haber transcurrido al menos 6 meses desde el inicio del contrato.

  La relación, por años, de servicios postales realizados deberá estar firmada y fechada por el licitador (si es una persona física) o su representante (si es una persona jurídica) y deberá contener los siguientes datos:

  - Objeto del contrato.
  - Importe anual de ejecución del contrato
  - Fecha del contrato.
  - Plazo de ejecución, indicando claramente la fecha de comienzo y la fecha de fin de los trabajos.
  - Destinatario de los trabajos.
  - Breve descripción de los trabajos que comprende (donde pueda apreciarse que los trabajos se corresponden con los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

- **Lotes 3:** Haber ejecutado o estar ejecutando al menos un contrato de servicios de valija, servicio consistente en el envío de documentación y correspondencia interna, en los últimos cinco años con las características que se señalan a continuación:

  Los trabajos podrán haberse efectuado en un único contrato o en varios, pero su importe acumulado en al menos un año de los últimos cinco años, deberá ser al menos por un importe equivalente al de una anualidad del presupuesto de licitación, IVA excluido (19.208,28 €), cantidad que equivale al importe correspondiente a un año del presupuesto del Lote nº3

  La descripción pormenorizada de los trabajos a desarrollar se encuentra en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y sucintamente consisten en servicios de valija. Servicios consistentes en el envío de documentación interna entre las diferentes oficinas de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con unos procedimientos y horarios establecidos previamente, garantizando la cadena de custodia y trazabilidad.

  Se entenderá por los últimos cinco años a los sesenta meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si los contratos están en ejecución deberá haber transcurrido al menos 6 meses desde el inicio del contrato.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 13/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 13/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 13/35 |

La relación, por años, de servicios postales realizados deberá estar firmada y fechada por el licitador (si es una persona física) o su representante (si es una persona jurídica) y deberá contener los siguientes datos:

- Objeto del contrato.
- Importe anual de ejecución del contrato
- Fecha del contrato.
- Plazo de ejecución, indicando claramente la fecha de comienzo y la fecha de fin de los trabajos.
- Destinatario de los trabajos.
- Breve descripción de los trabajos que comprende (donde pueda apreciarse que los trabajos se corresponden con los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

- **Lotes 4:** Haber ejecutado o estar ejecutando al menos un contrato de servicio de paquetería en los últimos cinco años con las características que se señalan a continuación:

Los trabajos podrán haberse efectuado en un único contrato o en varios, pero su importe acumulado en al menos un año de los últimos cinco años, deberá ser al menos por un importe equivalente al de una anualidad del presupuesto de licitación, IVA excluido (6.382,74 €), cantidad que equivale al importe correspondiente a un año del presupuesto del Lote nº4

La descripción pormenorizada de los trabajos a desarrollar se encuentra en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y sucintamente consisten en los servicios de paquetería. Servicios postales que comprenden envíos postales de más de 2 kg de peso hasta 20 kg de peso, que no se encuentren incluidos en el lote 1.

Se entenderá por los últimos cinco años a los sesenta meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si los contratos están en ejecución deberá haber transcurrido al menos 6 meses desde el inicio del contrato.

La relación, por años, de servicios postales realizados deberá estar firmada y fechada por el licitador (si es una persona física) o su representante (si es una persona jurídica) y deberá contener los siguientes datos:

- Objeto del contrato.
- Importe anual de ejecución del contrato
- Fecha del contrato.
- Plazo de ejecución, indicando claramente la fecha de comienzo y la fecha de fin de los trabajos.
- Destinatario de los trabajos.
- Breve descripción de los trabajos que comprende (donde pueda apreciarse que los trabajos se corresponden con los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

• **CRITERIO B:** En el supuesto de que el licitador opte por acreditar la solvencia a través de la clasificación, tendrá que aportar certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado correspondiente a los lotes a los que concurran, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma. La clasificación que deberá acreditarse en función del importe del lote o de la suma de los importes de los lotes a los que concurra, siendo la clasificación de cada uno de los lotes la siguiente:

| **CONCURRENCIA DE LOTES** | **CLASIFICACIÓN** (Posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015) | **CLASIFICACION** (Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015) |
|---|---|---|

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 14/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 14/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 14/35 |

| | | |
|---|---|---|
| LOTE 1 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |
| LOTE 2 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |
| LOTE 3 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |
| LOTE 4 | R.9.1 ó superior. | R.9.A ó superior. |

A efectos de acreditar la solvencia por este medio, los licitadores tendrán que aportar certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado correspondiente a los lotes a los que concurran, acompañados de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

- **CRITERIO ADICIONAL PARA EL LOTE 1 RESPECTO AL MEDIO A: Relación de los Centros de admisión, distribución y recogida postal.**

  **LOTE nº 1:** Necesariamente la empresa adjudicataria deberá acreditar que dispone de centros de admisión, distribución y recogida postal en todas las capitales de las provincias andaluzas con un horario de apertura al público de al menos 6 horas diarias en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes.

  Adicionalmente a las anteriores, deberá disponerse de al menos una oficina con las características citadas en el párrafo anterior en los municipios con población superior a 60.000 habitantes según los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2017.

  A tales efectos deberá aportar una relación de los centros de admisión, distribución y recogida postal con los que cuenta, que incluya el horario de apertura al público con el siguiente contenido mínimo:

  - Número de centros.
  - Dirección de cada centro.
  - Cobertura territorial de cada centro.
  - Horario de atención al público en cada centro.
  - Accesibilidad de los centros.

**Otros Requisitos**

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: No

- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución: Aplicación web para el seguimiento de los envíos en los términos que está señalado en el PPT.

En caso afirmativo señalar si:

- Obligación esencial a efectos del artículo 223 f) TRLCSP: No

- Penalidades en caso de incumplimiento: Sí

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 15/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 15/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 15/35 |

**ANEXOS IV: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1**

**ANEXO IV-A**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

[*EN EL SUPUESTO DE UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA CADA INTEGRANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE*]

***RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA JURÍDICA:***

D./Dª……..……con Documento Nacional de Identidad nº……..en su condición de……[indicar la representación por la que se actúa-cargo del órgano de administración o apoderamiento] de la empresa……en virtud de……..(hacer mención al documento público que acredita la representación).

***RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA FÍSICA:***

D./Dª……..……con Documento Nacional de Identidad nº……..actuando en nombre propio

**DECLARA BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO:**

1. Que la licitadora cumple los requisitos de personalidad, capacidad, representación y solvencia y, si así procediese, clasificación, exigidos en el presente Pliego, incluido el compromiso de adscripción de medios, en su caso, exigido por el Anexo IV-A, comprometiéndose a presentar la documentación a que se refiere la cláusula 10.7, en caso de resultar considerado como oferta económicamente más ventajosa según lo dispuesto en el apartado citado. Igualmente declara que cuenta con la habilitación profesional exigida para la prestación del servicio.
2. Que tiene plena capacidad de obrar y no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas; certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, estando en condiciones de aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia conforme a lo establecido en el apartado 10.7 de este Pliego.
5. Que no ha sido adjudicataria o ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante Unión Temporal de Empresarios.
6. Que no ha incurrido en conductas colusorias en los términos definidos en la Ley de Defensa de la Competencia.
7. Que, en caso de que el desempeño del contrato implique contacto habitual con menores, respecto del personal laboral, voluntario y/o colaborador al servicio de la persona licitadora, que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 del Real Decreto 110/2015, de 11 de diciembre de 2015, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales, se ha solicitado a todas las personas que durante la ejecución del servicio, por su actividad, tienen contacto habitual con menores, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y cumplen con el requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.



Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 16/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 16/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 16/35 |

8. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 86.1 del RGLCAP en relación con al párrafo segundo del artículo 145.4 del TRLCSP, declara que (*señalar según proceda, debiendo optarse por UNA sola opción y siendo su cumplimentación obligatoria)*:

   - ☐ NO forma parte de un grupo empresarial ni se encuentra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 42 del Código de Comercio.
   - ☐ SÍ pertenece al grupo empresarial denominado: *[Adjuntar relación con la denominación y composición de la estructura del grupo empresarial]*

   En el supuesto de pertenecer a un grupo de empresas o encontrarse incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 42 del Código de Comercio, DECLARA que la relación que adjunta se ajusta a la realidad de la estructura del grupo empresarial y que (*señalar según proceda, debiendo optarse por UNA sola opción y siendo su cumplimentación obligatoria)*:

   - ☐ NO concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

9. SÍ concA los efectos de lo dispuesto en el artículo 86.1 del RGLCAP en relación con al párrafo segundo del artículo 145.4 del TRLCSP, declara que (*señalar según proceda, debiendo optarse por UNA sola opción y siendo su cumplimentación obligatoria)*:

   - ☐ NO forma parte de un grupo empresarial ni se encuentra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 42 del Código de Comercio.
   - ☐ SÍ pertenece al grupo empresarial denominado: *[Adjuntar relación con la denominación y composición de la estructura del grupo empresarial]*

   En el supuesto de pertenecer a un grupo de empresas o encontrarse incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 42 del Código de Comercio, DECLARA que la relación que adjunta se ajusta a la realidad de la estructura del grupo empresarial y que (*señalar según proceda, debiendo optarse por UNA sola opción y siendo su cumplimentación obligatoria)*:

   - ☐ NO concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
   - ☐ SÍ concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. *[Indicar la denominación social de la empresa o empresas]*
   - ☐ urren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. *[Indicar la denominación social de la empresa o empresas]*

10. Que la empresa a la que representa cuenta con un número de personas trabajadoras en plantilla de [……] y que, en caso de que proceda, declara *[indicar según corresponda]:*

    - Si cuenta con un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla:

      ☐ Cuenta con un *[indicar el porcentaje el cual deberá alcanzar el 2%]* de personas trabajadoras con discapacidad.

      ☐ Ha adoptado las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

    - Si cuenta con un número de 250 o más personas trabajadoras en su plantilla:

      ☐ Que cumple con la obligación contenida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, habiendo elaborado y aplicando efectivamente un Plan de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

11. Que a los efectos de empate en los términos de la cláusula 10.6 de este Pliego, declara que:

    ☐ Se trata de una empresa que cuenta con un número de menos de 50 personas trabajadoras en plantilla pero que cuenta con un porcentaje de *[indicar el porcentaje el cual ha de ser superior al 2%].*

SOBRE NÚMERO 1

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 17/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 17/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 17/35 |

☐ Que cuenta con un número de personas trabajadoras fijas con discapacidad en plantilla que representa el [*indicar porcentaje].*

☐ De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía, desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como *[señalar según proceda]:*

☐ Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.

☐ Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).

☐ Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

☐ Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.

☐ Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.

☐ Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.

☐ Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.

☐ Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.

☐ Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

☐ Se trata de una empresa de inserción de las reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción contando con el reconocimiento expreso de dicha circunstancia y hallándose en condiciones de acreditar dicha circunstancia en caso de ser requerida para ello.

La licitadora se compromete a facilitar los datos que acrediten el cumplimiento de las medidas señaladas en caso de resultar designada como oferta económicamente más ventajosa por aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP en casos de empate.

12. La licitadora se compromete a facilitar los datos que acrediten el cumplimiento de las medidas señaladas en caso de resultar designada como oferta económicamente más ventajosa por aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP en casos de empate.
13. Que los documentos y datos que señala a continuación y que se encuentran en los siguientes sobres tienen el carácter de confidencial:
    - Sobre número 1:
    - Sobre número 2:
    - Sobre número 3:
14. *Señalar si procede cuando se trate de empresa extranjera:* Se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
15. En el supuesto de licitación por lotes, que concurre a los siguientes lotes: *[Indicar los lotes]*

Fecha y firma

[Nombre y apellidos del firmante]

[Indicar cargo del firmante]

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 18/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 18/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 18/35 |

**ANEXOS IV: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1**

**ANEXO IV-B**

**MODELO DE COMPROMISO DE CONCURRENCIA EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS**

D./Dª. _____, mayor de edad y con DNI núm. _____, en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF nº.....

D./Dª. _____, mayor de edad y con DNI núm. _____, en representación de la empresa....., con domicilio social en....., y NIF nº.....

*[Incluir los datos de todos los miembros integrados en la unión temporal de empresas]*

Se comprometen a constituirse en unión temporal de empresas, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el caso de resultar adjudicatarios del presente procedimiento, lo que comunican a efectos de participar en la siguiente licitación:

- Expediente:
- Título:

La participación en la UTE de cada uno de los miembros es la que sigue:

_____ XX%.

_____ XX%.

*[Indicar la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal de empresas]*

Como representante de la citada unión se nombra a _____,

Lugar, fecha y firma de cada uno de los representantes de las empresas/personas físicas integradas en la UTE

SOBRE NÚMERO 1

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 19/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 19/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 19/35 |

**ANEXOS IV: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1**

**ANEXO IV-C**

**AUTORIZACIÓN COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

D./Dª……con Documento Nacional de Identidad nº……., en nombre y representación de....., con CIF..... entidad domiciliada en ....., provincia de....., C.P....., en relación con el expediente (EXPD...../.....TITULO.-....., AUTORIZO a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación de dicho expediente, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistem@ de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía.

*[En caso de UTE la autorización deberá venir firmada por todos los licitadores integrados en la unión temporal de empresas]*

**Y DECLARA:**

☐ Que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@

☐ Que NO dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@ por lo que AUTORIZA a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a tramitar el alta en el referido sistema.

***

Con independencia de la opción señalada anteriormente, deberá cumplimentar a continuación **TODOS** los datos de contactos a efectos de notificaciones:

Apellidos y nombre:.....

DNI:.....

Denominación social [indicar en caso de persona jurídica]: .....

CIF: .....

Correo electrónico:.....

Nº Móvil:.....

Marque con una X el tipo de certificado digital que empleará para el acceso al Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía:

☐ Como persona física ☐ Como persona jurídica.

Fecha y firma

[Nombre y apellidos del firmante]

[Indicar cargo del firmante]

**"Recuerde que la persona a la que se da de alta debe estar en posesión, o bien de un certificado digital personal (para notificación a persona física), o bien de un certificado digital de persona jurídica (notificación a persona jurídica). IMPORTANTE: Las notificaciones remitidas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, únicamente podrán ser abiertas y leídas con el certificado digital de la persona cuyos datos se hayan consignado en esta autorización**".

SOBRE NÚMERO 1

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 20/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 20/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 20/35 |

Para más información sobre el sistema de Notificaciones "Notific@" ver el enlace:
https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/index.jsp

Les recordamos que el sistema de notificaciones "Notific@" es un sistema de notificaciones que pone a su disposición la Junta de Andalucía, para recibir correspondencia en formato electrónico seleccionada entre los organismos y empresas que se acojan a este servicio.

Este sistema de Notificaciones permite a empresas, administraciones públicas y ciudadanos disponer de un servicio electrónico semejante al Buzón tradicional, pero con la posibilidad de conocer, de forma fehaciente, CUANDO Y QUIENES leen los mensajes. Una vez dado de alta, el usuario puede acceder, a voluntad, al Sistema de Notificaciones, una vez que se identifique mediante Certificado digital. Si ha solicitado que se le dé de alta como persona física, tendrá que acceder con su certificado digital personal; en cambio, si ha solicitado que se le dé de alta como empresa, tendrá que acceder con el certificado digital de la empresa.

A continuación le enumeramos algunas de las ventajas del sistema Notific@:

1. Ventajas relativas a la agilidad en las notificaciones: Cuando el usuario recibe una notificación, el sistema envía un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado durante el proceso de alta, así como un mensaje "SMS" al teléfono móvil que se haya indicado, avisando al usuario de forma inmediata.

2. Ventajas relativas a simplificación de trámites: El usuario dado de alta, recibirá en el sistema todas las notificaciones relacionadas con la tramitación de los expedientes de contratación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a los que licite así como todos los actos administrativos derivados de la ejecución del contrato, imposición de penalizaciones, etc.

3. Ventajas relativas a la facilidad de acceso: El usuario dado de alta como persona física o como persona jurídica sólo necesita su certificado de firma electrónica, bien personal, o bien con el certificado de la empresa, si se le hubiere dado de alta como persona jurídica.

4. Ventajas relativas a la seguridad en el acceso: Sólo puede acceder a las notificaciones recibidas la persona a la que se le haya dado de alta en el sistema.



Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 21/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 21/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 21/35 |

## ANEXO V: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2

## ANEXO V-A

## DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 22/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 22/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 22/35 |

## ANEXO V: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2

## ANEXO V-B

## MEJORAS INCLUIDAS EN EL SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

No procede

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 23/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 23/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 23/35 |

## ANEXO VI: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 3

## ANEXO VI-A

## DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

**Proposición económica, conforme al Anexo VI-C:** Los licitadores deberán presentar su propuesta económica detallando el porcentaje de descuento que ofrecen sobre los precios unitarios relativos a cada elemento que se integra en cada lote cumpliendo el modelo establecido en el Anexo VI-C.

Así, el descuento ofertado se aplicará a todos los servicios incluidos en cada lote, de forma que no se admitirá excepción alguna impuesta por el licitador, lo que implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 24/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 24/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 24/35 |

## ANEXO VI: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 3

## ANEXO VI-B

## MEJORAS INCLUIDAS EN EL SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

No procede

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 25/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 25/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 25/35 |

**ANEXO VI: DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 3**

**ANEXO VI-C**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Dª./D.

con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obra (1):

Expediente:
Título:
Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por las siguientes cantidades: (3)

| **LOTE 1:** | En letra | En número |
|---|---|---|
| Descuento ofertado | | |

| **LOTE 2:** | En letra | En número |
|---|---|---|
| Descuento ofertado | | |

| **LOTE 3:** | En letra | En número |
|---|---|---|
| Descuento ofertado | | |

| **LOTE 4:** | En letra | En número |
|---|---|---|
| Descuento ofertado | | |

(Lugar, fecha y firma)

(1) Expresar denominación y número del expediente.
(2) Propio o de la empresa que representa.
(3) Expresar el descuento en letra y número.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 26/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 26/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 26/35 |

**ANEXO VII**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN**

**Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:**

**Para todos los lotes:**

Se asignarán 100 puntos al descuento más bajo en relación con el presupuesto máximo de licitación, valorándose el resto de proposiciones conforme a la siguiente fórmula:

Para valorar este concepto, la fórmula aplicable será la siguiente:

P= 100 x (DO/DOmax)

P: Puntuación de la propuesta
DO: Descuento ofertado
DOmax: Descuento de mayor importe de las ofertas admitidas.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 27/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 27/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 27/35 |

## ANEXO VIII

## PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea máximosuperior a 50 puntos porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea superior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres o más licitadores, las que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En caso de ofertas presentadas por empresas pertenecientes a un mismo grupo, se tomará en consideración la oferta más alta a fin de obtención de la media aritmética.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el TRLCSP y en el RGLCAP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, lo establecido en el artículo 86.1 del RGLCAP se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 28/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 28/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 28/35 |

**ANEXO IX: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (CLÁUSULA 10.7 PCAP)**

**ANEXO IX-A**

**CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR**

D.
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº

**CERTIFICA**

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

(Lugar, fecha y firma del proponente) (1)

(1)La presente certificación solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradores/as solidarios.
- Administradores/as mancomunados.
- Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº del Presidente/a.

[Deberá acreditar el nombramiento de los firmantes mediante la aportación de documento público debidamente inscrito, mediante copia, original o copia autentica o autenticada conforme a la legislación vigente.]

[La acreditación de las circunstancias señaladas deberá predicarse del momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones]

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 29/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 29/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 29/35 |

**ANEXO IX: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (CLÁUSULA 10.7 PCAP)**

**ANEXO IX-B**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES**

D./Dª_____, con DNI número_____ en nombre propio o en calidad de _____de la empresa/sociedad/entidad _____inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número_____, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

- ☐ solicita la incorporación al presente procedimiento de licitación de los datos obrantes en el Registro de Licitadores y a los efectos oportunos,
- ☐ presenta Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**DECLARA**

*(Márquese lo que proceda)*

- ☐ Que no han experimentado variación los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ☐ Que han experimentado variación los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía relativos a:_____
_____
_____
_____
_____
_____según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración, manteniéndose el resto de los datos inscritos en el registro sin ninguna alteración.

Lugar, fecha y firma del representante (en caso de persona jurídica) o de la persona física.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 30/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 30/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 30/35 |

**ANEXO IX: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (CLÁUSULA 10.7 PCAP)**

**ANEXO IX-C**

**RELACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

Dª./D.

con DNI nº

DECLARA bajo su personal responsabilidad, en nombre y representación de la licitadora ,
que la relación de servicios desarrollados en el curso de los últimos cinco años es la siguiente:

| | | | IMPORTE EJECUTADO AÑO (20...) | IMPORTE EJECUTADO AÑO (20...) | IMPORTE EJECUTADO AÑO (20...) | IMPORTE EJECUTADO AÑO (20...) | IMPORTE EJECUTADO AÑO (20...) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO 1 | [Indicar denominación del servicio][1] | | [2] | | | | |
| | Trabajos incluidos en el contrato | [Indicar trabajos según cuantía económica asociada] | [3] | | | | |
| | Destinatario del contrato: | [Indicar trabajos según cuantía económica asociada] | | | | | |
| | Fecha firma del contrato: | [Indicar trabajos según cuantía económica asociada] | | | | | |
| SERVICIO 2[4] | [Indicar denominación del servicio] | | | | | | |
| | Trabajos incluidos en el contrato | [Indicar trabajos según cuantía económica asociada] | | | | | |
| | | [Indicar | | | | | |

1 La denominación del servicio deberá corresponderse con el título del certificado de buena ejecución.
2 Señalar importe ejecutado global para todo el servicio para cada anualidad.
3 Señalar importe desglosado correspondiente a la ejecución para este trabajo para cada anualidad.
4 Incluir un cuadro por cada servicio del que pretenda hacerse valer para acreditar la solvencia.

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 31/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 31/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 31/35 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Destinatario del contrato: | trabajos según cuantía económica asociada] | | | | | |
| | Fecha firma del contrato: | [Indicar trabajos según cuantía económica asociada] | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | |

En […] a […] de […] de 20__

Fdo:

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 32/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 32/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 32/35 |

**ANEXO IX: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (CLÁUSULA 10.7 PCAP)**

**ANEXO IX-D**

**MODELO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES**

D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre, propio o de la empresa

que representa, se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios materiales en el Anexo IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar, fecha y firma del representante (en caso de persona jurídica) o de la persona física:

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 33/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 33/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 33/35 |

**ANEXO IX: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (CLÁUSULA 10.7 PCAP)**

**ANEXO IX-D**

**MODELO DE DECLARACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN VOLUNTARIA**

D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre, propio o de la empresa que representa, DECLARA

Que para la ejecución del servicio objeto de la presente licitación y dentro del límite establecido, este licitador subcontratará la siguiente parte del contrato, con el subcontratista que se indica a continuación:

- Parte del contrato que tengan previsto subcontratar.
- Importe de la parte a subcontratar.
- Nombre o perfil empresarial del subcontratista.

Lugar, fecha y firma del representante (en caso de persona jurídica) o de la persona física

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 34/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 34/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 34/35 |

**ANEXO X**

**MODELO DE CARATULA PARA LOS SOBRES A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN**

**SOBRE NÚMERO [...]**

**EXPEDIENTE DE LICITACIÓN AL QUE SE PRESENTA:**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**LICITADOR:** *[Nombre de la empresa que se presentan a la licitación o empresas que se comprometen a acudir a la licitación en unión temporal de empresas].*

**REPRESENTANTE:** *[Nombre de la persona física que representa a la empresa que se presenta a la licitación o de las persona físicas representantes de las empresas que concurren en unión temporal de empresas]*

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES DE LA LICITADORA:**

- Calle/avenida/...: Número Escalera Portal [...]
  Código Postal Ciudad Provincia
- Teléfono:
- Fax:

En el supuesto de que la licitación sea por lotes, indicar a qué lotes concurre:

**Firma del representante con poder bastante**

Código:7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO PONCE ORTIZ | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ854W3U7IF0rODAoxRAYhqcnRT | PÁGINA | 35/35 |

Código:7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | OSCAR NAVARRO AROCA | FECHA | 27/02/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ841PFIRMAZOGUlvaz6/4qMjlC | PÁGINA | 35/35 |

Código:7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JULIO SAMUEL COCA BLANES | FECHA | 05/03/2018 |
| ID. FIRMA | 7GTMZ738PFIRMALFH+MSSwi8mTLRq+ | PÁGINA | 35/35 |